



Quito, 12 de Abril del 2020.

## INFORME DE COMISARIO

Srs.  
**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSULTORÍA Y ASESORÍA KENU S.A**

Presente.-

En cumplimiento a las estipulaciones legales en el artículo 279 del reglamento de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, he revisado el balance general de la empresa CONSULTORÍA Y ASESORÍA KENU S.A al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía, mi trabajo es emitir un informe sobre estos resultados financieros, basados en mi revisión y al cargo designado como Comisario de la empresa.

Mi revisión fue realizada con el objeto de tener certeza razonable de si estos estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los informes económicos. Incluyo también la evaluación del sistema de control interno, de los principios de contabilidad generalmente aceptados y utilizados por el área contable, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la compañía CONSULTORÍA Y ASESORÍA KENU S.A al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado.

Este informe es exclusivo para información de los Accionistas de la empresa, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

**Zuñiga Kingman Luis Jerónimo**  
C.C. 171263995-2  
**COMISARIO**

**LEARN ∞ SUSTAIN ∞ BE THE CHANGE**

[www.kenueducation.com](http://www.kenueducation.com)